



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

ASESORIAS EN RIESGOS S.A.S.

ABRIL 2024

Contenido

1	<u>INTRODUCCIÓN</u>	3
2	<u>OBJETIVOS</u>	3
3	<u>ALCANCE</u>	4
4	<u>RESPONSABILIDADES</u>	4
5	<u>PROCEDIMIENTOS DE DENUNCIA</u>	4
6	<u>SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO</u>	5
7	<u>CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN</u>	5
8	<u>CONCLUSIONES</u>	5



1 INTRODUCCIÓN

El presente Código de Ética y Conducta de ASRIESGOS S.A.S. establece los principios y normas que guían la actuación ética y responsable de todos los colaboradores, directivos y terceros vinculados a la empresa. Este código tiene como propósito fomentar una cultura organizacional basada en valores de integridad, transparencia y respeto, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la empresa y al fortalecimiento de su reputación en el mercado.

2 OBJETIVOS

El Código de Ética y Conducta de **ASRIESGOS S.A.S.** tiene los siguientes objetivos:

- Promover la adopción de comportamientos éticos y responsables en todas las actividades y relaciones laborales.
- Establecer lineamientos claros de conducta que orienten el actuar de los colaboradores en el ejercicio de sus funciones.
- Fomentar la confianza y el respeto mutuo entre los colaboradores, clientes, proveedores y demás partes interesadas.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y normativas internas y externas aplicables a la empresa.
- 3. Principios Éticos
- Los siguientes principios éticos son fundamentales en la actuación de todos los integrantes de ASRIESGOS S.A.S.:
- Integridad: Actuar con honestidad, rectitud y transparencia en todas las actividades laborales.
- Respeto: Valorar la diversidad, los derechos y la dignidad de todas las personas, evitando cualquier forma de discriminación o acoso.
- Responsabilidad: Cumplir con las obligaciones laborales y éticas, asumiendo las consecuencias de las propias acciones.
- Lealtad: Defender los intereses de la empresa y actuar en beneficio de la misma, evitando conflictos de interés.
- Cumplimiento normativo: Respetar y cumplir las leyes, regulaciones y normativas internas y externas aplicables a la empresa.
- 4. Normas de Conducta

- Los colaboradores de ASRIESGOS S.A.S. deben adherirse a las siguientes normas de conducta:
- Cumplir con las políticas, procedimientos y normativas internas de la empresa.
- Mantener la confidencialidad de la información sensible y privilegiada de la empresa y de sus clientes.
- Evitar cualquier forma de corrupción, soborno o conflicto de interés.
- No participar en actividades ilegales o contrarias a la ética empresarial.
- Respetar los derechos de propiedad intelectual y los datos personales de clientes y terceros.
- Promover un ambiente laboral seguro, respetuoso y libre de discriminación y acoso.
- Utilizar de manera responsable los recursos de la empresa, incluyendo los activos financieros, tecnológicos y humanos.

3 ALCANCE

Este código aplica a todos los colaboradores de la empresa **ASRIESGOS S.A.S.**, desde la alta dirección hasta el personal operativo, así como a todos los socios comerciales, proveedores y clientes que interactúan con la organización. Se incluyen en el alcance las normas y comportamientos éticos que deben regir las relaciones internas y externas de la empresa, así como las consecuencias disciplinarias por incumplimiento de las mismas.

4 RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de todos los colaboradores de **ASRIESGOS S.A.S.**:

- Conocer y cumplir con el presente Código de Ética y Conducta.
- Reportar cualquier violación o irregularidad ética observada en el ámbito laboral.
- Colaborar en la difusión y promoción de una cultura organizacional basada en valores éticos.

5 PROCEDIMIENTOS DE DENUNCIA

La empresa establece canales de comunicación confidenciales y seguros para la recepción de denuncias relacionadas con el incumplimiento del Código de Ética y Conducta. Estas denuncias serán investigadas de manera imparcial y se tomarán las medidas correspondientes para corregir las conductas indebidas y prevenir su recurrencia.

6 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las normas establecidas en el presente código puede conllevar a la aplicación de sanciones disciplinarias, que van desde amonestaciones verbales hasta la terminación del contrato laboral, dependiendo de la gravedad de la falta cometida y las circunstancias particulares del caso.

7 CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

La empresa brinda capacitación periódica sobre el contenido y la importancia del Código de Ética y Conducta, con el fin de sensibilizar a los colaboradores y promover su cumplimiento efectivo. Asimismo, se realizan acciones de difusión para asegurar que todos los integrantes de la organización estén informados sobre las normas y principios éticos que rigen su actuar.

8 CONCLUSIONES

El Código de Ética y Conducta de **ASRIESGOS S.A.S.** refleja el compromiso de la empresa con la integridad, la transparencia y el respeto en todas sus operaciones y relaciones comerciales. Mediante la adopción y el cumplimiento de estas normas éticas, **ASRIESGOS S.A.S.** busca fortalecer su reputación y generar confianza en sus stakeholders, contribuyendo así al éxito sostenible de la empresa y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

ASRIESGOS S.A.S.